



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como trascendiera a nivel nacional, el barco pesquero, de bandera Argentina "Magritte", con parte de su tripulación, compuesta por vecinos de San Antonio Oeste, al tomar conocimiento del accidente que en los mares del sur se produjera en el rompehielos "Almirante Irizar a aproximadamente 200 kms. de las costas patagónicas, prestamente pusieron proa al lugar para proceder al rescate de la dotación del barco de la armada Argentina quienes habían abandonado la nave.

La navegación del Magritte, a toda máquina, hizo que esta ayuda llegara aproximadamente cuatro (4) horas. Después de conocido el siniestro e inmediatamente comenzaron a rescatar a la tripulación del coloso antártico con una eficiencia destacable lo que permitió que ninguna persona sufriera algún tipo de consecuencias físicas.

Se destaca el hecho que los socorristas, tripulantes pesqueros, pudieron sentir la satisfacción del deber cumplido, que rige la vida de su profesión de navegantes con la humildad y el encomio de humildes héroes lo que merita su actuación en situaciones difíciles, en las que esta en riesgo, hasta la propia vida.

Estos héroes de hoy no deben resultar anónimos y es preciso que sus nombres aparezcan para ser fijados en la memoria de sus conciudadanos y, de allí, que sea preciso y necesario consignar su nómina: Carlos de La Vega; Claudio Rubén Velásquez; Rodolfo José Rodríguez; Fernando E. Montenegro; Martín Ariel González; Héctor Alfredo Chaparro; Daniel Salvador Brites; Sergio Marcelo Porcel; Santos Alfredo Barrios; José Jesús Peluzo; Marcelo F. Navarrete; Fabio Mauricio Carmona; Luis Ricardo Rodríguez; Rubén Olivera; Miguel Angel Vera Aranda; Néstor A. Maya Duarte; Diego César Gómez; Julio Hernández Laureiro y Pablo A. Linaro Retamosa

Vaya pues a ellos, el homenaje que merecen con el reconocimiento por el esfuerzo que realizaron, dando muestras de la solidaridad y el coraje de los hombres de mar que cumplieron acabadamente con la misión que las circunstancias les impusieron.

Por ello.

Autor: Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Destacar el acto de solidario y de valor de los tripulantes del barco pesquero "Magritte", con asiento en el puerto de San Antonio Este quiénes, aún a riesgo de su propia vida, socorrieron a los tripulantes del rompehielos Almirante Irizar que sufriera un grave accidente en el mar argentino.

Artículo 2°.- De forma.